

ideales nacionales dentro de una aspiración común, sostenida por el reconocimiento de intereses armónicos. Todos los intereses legítimos son armónicos. La federación tiende a desarrollarse con el tiempo un alma colectiva, lista a la defensa de sus ideales y capaz de desenvolver armónicamente las fuerzas físicas y morales de que el todo se compone. Habrá una limitación de soberanía; pero todos sabemos que aun dentro de los límites de la actual anarquía internacional, la soberanía de las naciones sufre limitaciones inevitables. Por otra parte, la soberanía no es un derecho, sino una función, cuyo órgano desaparece en cuanto la función deja de existir.

Una nación no está determinada únicamente por su distancia de la línea ecuatorial; por el curso de sus ríos; por la dirección de sus cordilleras o la profundidad de sus valles, como lo creyeron los filósofos naturalistas del siglo XIX. Una nación es una idea; una cadena de aspiraciones e ideales. Si un pueblo necesita del concurso de otro u otros países para realizar aquellos ideales, forma con ellos una unidad política mayor. No sería raro, por esto, el hecho de que una nación empezase en la costa cantábrica, se extendiese a las sierras de Granada, yendo, por razones desconocidas de su misión histórica, a continuar su existencia en las mesetas de los Andes colombianos y en la placidez de la Pampa argentina. Así, puede un pueblo realizar el más generoso concepto de la vida, que es el goce completo, total y simultáneo de la existencia, cumpliendo la norma filosófica de la diversidad en la unidad.

Los dos acontecimientos históricos de más trascendencia en los tiempos modernos fueron cumplidos por la gente española. El descubrimiento, la conquista y colonización de América es el primero de estos sucesos. Con el descubrimiento de América cesó el concepto vital conocido con el nombre de la Edad Media. Allí empezó el reinado de la experiencia. Y, por una bien hallada disposición de los hados, fué en los albores del siglo XV cuando el hombre se descubrió a sí mismo. Desde entonces acá empezó el individuo a ser tenido en cuenta en el estudio del hombre y de la historia. Del punto de vista material, los resultados del descubrimiento de América son casi incalculables. Supongamos que un planeta nuevo, incólume, de una superficie igual a la séptima parte de la superficie de la Tierra, viniera hoy a caer en las soledades del Océano Pacífico, sin causar inundación en el otro Continente: un milagro como este representa históricamente el descubrimiento de América. Cuando en

el siglo XIX la aplicación del vapor a la navegación hizo posible el transporte de los frutos americanos al viejo Continente, el mundo empezó a darse cuenta del significado histórico del descubrimiento de América. La población de Europa, a principios del siglo XIX, era de ciento setenta millones de habitantes; a principios del siglo XX había subido a cuatrocientos noventa. Jamás se había visto crecer la población del viejo mundo en una proporción tan elevada. Los frutos de América habían hecho posible este aumento de población, índice, por otra parte, de un desarrollo fabuloso de la riqueza europea en su simple contacto con las oportunidades naturales de un Continente virgen.

El otro acontecimiento fué la creación de diez y nueve nacionalidades nuevas en América, a principios del siglo XIX. No hay suceso histórico de igual trascendencia. Hasta entonces, los pueblos pasaban de un soberano a otro, por derecho de conquista o como pasan los semovientes en una transacción comercial. Los españoles de América probaron a principios del siglo XIX que la voluntad y el esfuerzo de los brazos guiados por un ideal bastan para crear una nacionalidad, y con ello cambiaron la faz del mundo político. Fueron esos españoles los que sentaron desde entonces el principio de que los pueblos tienen derecho a disponer de sus propios destinos. Ese empeño surgió en América en el momento en que en Europa un hombre, con el poder de sus ejércitos, distribuía coronas y señalaba con su espada el límite de los reinos, en un mundo atónito con el ruido ensordecedor de las grandes batallas. El derecho de los pueblos a disponer de sus propios destinos es una doctrina española mantenida por los peninsulares en siete siglos de pugna constante contra el árabe, y por los españoles de América en todo el siglo XIX y XX.

La labor de España en los tres siglos de conquista y colonización había preparado a esos pueblos para hacer vida civil en la comunidad de las naciones. Fueron recibidos de una vez, y con todas las prerrogativas de los grandes Imperios, al concierto internacional. Como Palas Atenea del cerebro de Júpiter, así brotaron esas naciones, armadas de todas las armas, de la fecunda madre española. La China, dueña de una civilización más vieja que la historia de los pueblos occidentales; la China, semejante a un universo por la extensión de su territorio y la diversidad de sus pueblos; la China, patria de moralistas y filósofos que se habían adelantado a todas las teorías y a todas las normas de los profetas y de los sabios conocidos en Occidente, hubo de consentir en que

le impusieran limitaciones a su derecho para entrar a la comunidad de las naciones. El Japón, refinado y austero, fué tenido por nación salvaje, a pasar de sus artistas y de sus artesanos, hasta el día en que mostró ante la Europa escéptica que podía ejercer el estrago en la misma medida que las llamadas grandes potencias. Y solamente entonces logró que se abolieran las imposiciones de extraterritorialidad que le había sido forzoso aceptar para entrar a la comunidad de los pueblos cultos. Turquía, un Imperio rival de las grandes potencias, se encabrita todavía y amenaza turbar la paz del mundo, si no se declaran abolidas las capitulaciones que la hacían digna de figurar en el concierto europeo.

Las naciones americanas entraron de una vez a la vida internacional con toda la plenitud de derechos que los grandes Imperios de la época. Tenían derecho a esa prerrogativa, porque España las había hecho dignas de todas las ventajas de la vida civil. Se ha dicho que España no es ni ha sido nación colonizadora. Pongamos los ojos en la India. Allí están los ingleses desde el siglo XVII. En tres centurias, aquel pueblo sigue siendo víctima de su propio espíritu de casta. La influencia inglesa, la educación inglesa no han podido o no han querido destruir ese sentimiento que mantiene a las tribus en estado de abyección. En trescientos trece millones de habitantes no hay sino diez y ocho millones que sepan leer y escribir; de modo que el tanto por ciento de analfabetas en la más rica de las colonias inglesas pasa del noventa y cinco por ciento, una cifra que no tiene igual, como no sea en los pueblos que no han entrado en contacto con las naciones civilizadas.

Se han hecho en Europa grandes aspavientos antes de 1914 sobre la pérdida de vidas y haciendas que representaban las guerras civiles hispano-americanas. Para dar una idea de la enormidad de aquellos estragos, hoy, teniendo a nuestro alcance un punto de comparación, podemos decir que la destrucción de vidas y haciendas causada en cincuenta años por las Repúblicas hispano-americanas en sus guerras civiles pueden compararse al daño hecho en dos semanas por las grandes potencias en la guerra mundial.

Las guerras civiles de América se pelearon con el objeto de conquistar ciertos derechos para el individuo. En la mayor parte de aquellas naciones los derechos se han hecho efectivos. No es tiempo todavía de emitir concepto sobre la efectividad de las conquistas morales realizadas por la guerra de 1914. No ha terminado aún.